

Constitucional de esta unima y cuyo nombre y  
sacar sus firmas; se presenta publico la  
citacion oportuna es por Pedro Gil y Molina electo  
quien de esta Muncipalidad en cumplimiento de  
por Pedro Venetian con objeto de ponerle en posesion  
del espacio en el futuro, quien manifestaba estaba p  
a someterla obedeciendo las ordenes q. niger en la materia  
pero q. presentaba en la misma forma q. haya lugar  
sea necesario no le pare quepues q. accidia esta. Sup  
iedad congetura en el electo de su accion mediante  
arome q. p. esto le anota, a cuyo efecto jura se  
la oportuna satisfaccion q. accidia esta presentada.  
vintio en Madrid el Por. Pando entrego al Pedro  
si Juan guardan la Constitucion Politica de la Monar  
Española publicada en Madrid en 19 de Mayo de 1812  
quepues de la que se publique discutida por la M  
enmenda en las actas de Cortes; sea fiel ala Regim  
Real del 2.º y ala Gobernadora en Augusta Maria, y  
plia las obligaciones del cargo q. se le confia  
bien contentado si fues. el expresado Por. Pando  
pues en posesion de ocupar el empleo